

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20070166600**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Por secretaría realizar los oficios de levantamiento de medidas ordenados en auto del 6 de octubre de 2014, elaborar y tramitar los oficios de forma expedita.

Segundo: Cumplido lo anterior, archivar las diligencias.

Tercero: Reconocer personería a Kevin Daniel Guerrero Bernal en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 115, hoy 10 de octubre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cedbe8598bcd822c18811637418b40137a1ba118ed86bc4153d6cb05a6a21b5b**

Documento generado en 07/10/2022 03:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>